

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 73/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos n° 15,16,17,18,22,23,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2), Acuerdo y anexo n° 443/21TC).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de octubre (Res Adm n° 60/25CM n° 62/25CM), la cena/ agasajo con Consejeras/ros, ex Consejeras/ros y empleados del Organismo realizada en el marco de dicho evento en el Restaurant Bistro de Mar del proveedor Bordenave Ariel Alfredo CUIT 20-12743534-1.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar la cena/ agasajo realizada en el restaurant Bistro de Mar del proveedor Ariel Bordenave Ariel CUIT n° 20-12743534-1, en el marco de la Sesión Ordinaria ciudad Puerto Madryn durante el mes de octubre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresanet vía CBU 0070256230004010809166 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3º) Regístrese - Notifíquese

Ciudad de Rawson, 22 de octubre de 2025

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut